

REF. EXP. N° 9249/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 2/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de las autoridades a cargo del CINE AVENIDA BOLIVAR, informen:

- a) Estado de las tareas de mantenimiento
- b) Empresa prestadora de las mismas
- c) Canon que se abona
- d) Fecha establecida de finalización

Artículo 2ª: Informe el Departamento Ejecutivo el estado de la muestra “Bolívar, tierra de megafauna”, habida cuenta que el lugar se encuentra cerrado.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar